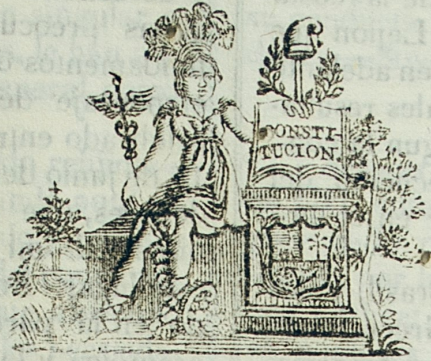


Telegrafo de Lima.

Se publicará todos los dias exceptuando los festivos en la IMPRENTA CONSTITUCIONAL de JUAN CALORIO situada en la calle de la CONVENCION casa numero 173. Se entregará en la casa de los señores suscritores por el precio de doce reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en las tiendas de los señores Do



rado calle de Judios y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego.

Los avisos deben estar en el despacho á las doce del dia anterior al en q' se quieran publicar; de lo contrario quedarán para el dia siguiente: previniendose (q' dichos avisos) se pueden poner en castellano, frances, ingles é italiano á voluntad de los interesados.

Num. 818]

JUEVES 14 DE ABRIL DE 1836.

[Un real.

FIESTAS RELIJIOSAS. } } JUBILEO CIRCULAR
S. Tiburcio y cc. mm. } } En San Lorenzo.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

El Sol está en Aries, sale á las 6h 7m. y se pone á las 5h. 53m. La Luna está decreciendo tiene 29 dias. Temperatura 17½g.—Reaumur.—Fahrenheit 73.

CORREOS.—

ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA DIA 13.

Nombres de los hospitales.	Entra-ron.	Salie-ron.	Murie-ron.	Eccis-ten.
San Andres...	37	12	5	543
Refujio.	1	3	0	79
Loquerias....	0	0	0	88
Caridad.....	16	12	1	208
Huervanos ...	1	0	0	177

Total de ambos secos.....1095

CEMENTERIO GENERAL.

Sepultados el dia 13.

Hombres.....	2
Mugeres.....	4
Parbulos.....	1
Total.....	7

Entre el número de los sepultados del dia 11 al 13 del presente mes se hallan las personas siguientes.

D. José Maria Fresco.
D. Francisco Arredondo.
D. Geronimo Zavala.
Da. Maria Antonia Reyes.

Casa de seguridad publica—

Entraron.....	0
Salieron.....	1
Eccisten.....	46

Ayer á las 11 del dia ha sido egecutado en la plaza mayor, el reo Manuel Carbajal por sacoteador de carabinos.

ESTERIOR

ESPAÑA.

APERTURA DE LAS CORTES.

La reina rejente abrió en persona las cortes el 16 de noviembre. Desde las nueve de la mañana estaban llenas de espectadores las galerías de la cámara de procuradores. Muchas señoras elegantemente vestidas ocupaban los asientos delanteros. En la galeria del cuerpo diplomatico estaban los

señores Raineval embajador frances, Villiers embajador ingles, Vannes enviado de los Estados- Unidos Santa- Maria representante de Méjico, Soublotte de Colombia, el encargado de negocios de Suecia, los ministros de Dinamarca, Portugal y la Bélgica, y los secretarios y adictos de las embajadas de Francia é Inglaterra. Las tropas de la guarnicion y la milicia nacional ocupaban las calles del tránsito. La comitiva real salió de palacio á las dos de la tarde, y en este momento se disparó una salva de 21 cañonazos. Al entrar S. M. en la cámara fué recibida con ruidosas aclamaciones de los próceres y procuradores. Despues de sentarse en el trono, teniendo á los señores Mendizabal y conde de Almodóvar á su derecha, y á los señores Martin de los Heros y Gomes Becerra á su izquierda, pronunció el siguiente discurso.—

Ilustres próceres y señores de la camara de procuradores.

Me será siempre agradable verme rodeada de las cortes, q' de acuerdo con el gobierno de mi augusta hija, han de deliberar sobre cuestiones del mas alto interes para el bien de la nacion y del estado. Pero nunca puede serme mas grata la presencia de las cortes que en este momento, en que principia una nueva era de reconciliacion y patriotismo. Mi corazon se llena de placer al contemplar la lealtad y sano juicio del pueblo español, y concibe bien fundadas esperanzas de ver terminados los males de la guerra civil y recompensados así los sacrificios de esta gran nacion. Esperimento una satisfaccion indecible al oir de vosotros la espresion de estos mismos sentimientos, tan gratos para mi como madre de Isabela y reina regente de España. He colocado mi confianza en ministros, que son honrados igualmente con la de la nacion. Si los representantes de la monarquia española, que sostienen el trono de mi amada hija, les favorecen tambien con la suya, espero que podremos, sin apelar á nuevos empréstitos, ni aumentar los impuestos, no solo terminar la guerra contra los insurgentes y hacer frente á todos los otros empeños del estado, sino tambien mejorar la situacion de sus acreedores tanto españoles como estrangeros, y cimentar el crédito público sobre sólidas bases.

Los soberanos que firmaron el tratado de la cuadrupla alianza continúan dandome repetidas pruebas de los principios que en él se fijaron. A este tratado deberá mi augusta hija los numerosos suplementos de armas y municiones que para sostener su trono me ha suministrado mi augusto alia-

do el rei de la Gran-Bretaña, y el permiso dado por aquel monarca á los subditos británicos para tomar las armas en su defensa.

El rey de los franceses, mi agusto tio, fiel al mismo tratado, dió permiso para que de la costa de Africa se transportase á Cataluña la Lejon que ha hecho ya tantos servicios, y los hará en adelante á nuestra justa causa. Esperamos iguales resultados de los diez mil portugueses, que segun la convencion con S. M. Fidelísima y en ejecucion del mismo tratado, han empezado á entrar en el territorio español.

Sus majestades el emperador del Brasil, y los reyes de Dinamarca, Suecia, Béljica y Grecia, como tambien los Estados-Unidos de Norte-América, continuan cultivando con nosotros la perfecta union y amistad de que constantemente han dado pruebas. Nuestras relaciones con las otras potencias corresponden al sistema de politica adoptado por sus gobiernos y á la dignidad é independencia de nuestra nacion.

Se han entablado negociaciones con los Estados de la América española. He creido que se debia á los interes de la nacion y del trono y á la confianza que me inspiran las cortes consultarlas sobre una materia de tanta importancia.

La fidelidad del bizarro egército de mi agusta hija ha brillado en las alternativas de la desastrosa guerra del norte; y su constante adhesion á la causa nacional es superior á toda alabanza. Las recompensas que le he concedido no pueden ser mas justamente merecidas, y solo siento que no alcancen á galardonar su devocion del modo que yo desearia. Hay una que es el objeto de mis ardientes deseos: la ereccion de un hospital de invalidos sobre un pié digno de una nacion tan benéfica como guerrera.

La urgente necesidad de poner fin á la guerra civil, ha llevado mas allá de sus limites ordinarios la fuerza numérica del egército, que ha recibido ademas un auxilio de tropas extranjeras cuyo valor y disciplina me inspiran las mas favorables esperanzas. Grandes serán los sacrificios, pero serán momentáneos. La igualdad que ha servido de norma en los aislamientos de estas diferentes tropas ha sido aprobada por la nacion, tan esencialmente justa. Los testimonios de lealtad y entusiasmo que recibo diariamente de todas las clases, me hacen ver que para los españoles nada hay difícil ó costoso cuando se trata de defender al trono y á la patria. *(Continuará.)*

M E N S A J E

De S. E. el jefe Superior del ejército Unido, dirigido á la asamblea de Sicuani en su instalacion.

Señores:—Por la carta autógrafa que tengo la honra de poner en vuestras manos, he sido encargado de instalar esta respetable asamblea y de presentaros el mensaje de S. E. el presidente de la República. Ocupado en la pacificacion de los departamentos del Norte, no ha podido asistir personalmente á este acto; y me es muy agradable corresponder á sus deseos, presentandoos un insignificante documento de amargos recuerdos y esperanzas alhagüenas.

Señores: yo os felicito por vuestra reunion, bajo los auspicios de la victoria y de la paz. Multiplicados sucesos, rapidos y felices, han sido necesarios, para destruir los ejércitos revolucionarios, para terminar la guerra civil del Perú, y restituir la tranquilidad pública tan necesaria á vuestros trabajos.

La victoria ha coronado en todas partes

los esfuerzos del egército unido; mas, para que los pueblos recojan los frutos preciosos de una paz duradera, solo resta, que, escuchando los votos de vuestros comitentes, pronunciados con unanimidad y desechando los consejos de las pasiones, y de algunas preocupaciones perjudiciales, pongais los fundamentos de la reorganizacion del Perú. Por el mensaje de S. E. el presidente y por el tratado celebrado entre los gobiernos del Perú y Bolivia, en 15 de junio del año pasado, estais informados de los deberes, que reciprocamente contrajeron, de los objetos de mi mision, y del de vuestra reunion en este lugar. Ambos gobiernos, y yo los hemos llenado en la parte esencial, y es tiempo de que esta asamblea y la de Huara, que debe reunirse luego, cumplan el suyo. Podeis empezar vuestras tareas con la mas plena confianza, libres de toda amenaza y de los temores de la guerra, contando con las garantias á que se ligó el gobierno de Bolivia por aquel tratado, y con el ejército unido, que sostendrá vuestras deliberaciones.

Vais á resolver el gran problema de la prosperidad ó de la desgracia del Perú. Los pueblos esperan con ansia vuestro fallo, y desean saber, si sus representantes los harán felices ó desventurados, si contarán con la seguridad de sus personas y propiedades, ó continuarán siendo las victimas del desorden revolucionario.

Soy un antiguo y leal amigo del Perú, me habeis llamado para defender vuestra causa, he venido, y corriendo todos los riesgos de la guerra, he vencido, y concurrido á daros la paz: no me negareis el derecho, que me conceden estos titulos, para recordaros los peligros, que suelen nacer comunmente de los cuerpos representativos, que no han sido presididos por la moderacion y buen sentido, ó que se han encontrado envueltos entre las pasiones. Las determinaciones tomadas en el tumulto de los bandos lejislativos, han sido siempre funestas; y quizá en el Perú, el orijen de la anarquia que lo ha devorado. Felizmente los representantes del Sud, ilustrados por la esperiencia de sus recientes desgracias y convencidos de la urgente necesidad, que tienen los pueblos, de vivir en la paz, deben hallarse esentos de este peligro. Las calidades requeridas en ellos ofrecen una solida garantia para esperar que su congregacion producirá efectos saludables, y que sus resoluciones inspiradas por el mas puro patriotismo, corresponderán á la confianza de los pueblos. Quiera la providencia centellar en este agusto recinto un rayo de su luz divina, alejar de él las sombras del error, é ilustraros sobre los verdaderos intereses de vuestros comitentes, para establecer las bases de una nueva organizacion social.

El ejército unido, que ha trabajado á mis ordenes, durante la campaña, ha completado sus tareas del modo mas brillante excediendo a toda esperanza. En la estacion mas penosa, en climas diferentes, maniobrando en una estencion de mas de trecientas leguas, constante en superar grandes fatigas, ha sido vencedor en todas partes. Una moral austera y su valor heroico, le han hecho merecedor de una reputacion sin mancilla. A pesar de los desordenes inherentes á la guerra civil, el ejército unido ha sido el apoyo de S. E. el presidente, testigo presencial de su conducta, de la libertad individual y de la seguridad pública. Aunque los dos principales caudillos de la rebelion le declararon la guerra sin cuartel, que la filosofia ha desterrado de las naciones civilizadas; el ejército unido ha correspondido á tal barbarie, con la generosidad que ins-

piran el honor y valor.

Los ejércitos auxiliares, no han dejado en la historia sino recuerdos de dolor y de aborrecimiento; mas el de Bolivia es una excepción consoladora para estos pueblos y muy honrosa para su patria. Su disciplina admirable, su moderación singular y el respeto á las personas y propiedades, le han adquirido la benevolencia y la amistad general, como debeis estar informados.

El gobierno boliviano, ha cumplido religiosamente el tratado de subsidios, mandando aquí su ejército perfectamente equipado, armado y pagado completamente durante los tres meses del convenio. Ha llevado su generosidad mas adelante abriendo sus parques, que han provisto á todas las necesidades de la guerra, y sus tesoros que han formado la mayor parte de la caja militar por los cuantiosos contingentes, que no ha cesado de remitir en cada mes. Tal ha sido la conducta del gobierno y del pueblo boliviano en los momentos del mayor conflicto del Perú: así han contestado á las torpes inyectivas de sus enemigos; y ese el noble comportamiento del ejército Unido, que puede servir de modelo, que será siempre el consuelo de los pueblos, y el baluarte que sostenga vuestras deliberaciones. Juzgad si es digno de vuestra consideración.—*Andrés Sonta-Cruz*—Cuartel jeneral en Sicuani á 16 de marzo de 1836.

ARTICULOS-REMITIDOS

Señores Editores—Hay personas que tienen placer en derramar veneno corrosivo, sobre la reputación de los hombres honrados, y á la par que lisonjean con este hecho su perversidad, dán pábulo á sus mezquinas pasiones. No creo que haya sido otro el objeto del autor del remitido que se halla en el número 814 del *Telegrafo* del sábado último. Su propio contesto manifiesta que carece de verosimilitud; pues se resiste al menos avisado que ordenado por el juez que el reo *Ramon Aguirre* pasase al hospital, previo el certificado del facultativo, el *alcaide* pudiera oponerse á esta determinación, cuando solo le toca obedecer la del juzgado; mas empeñado el autor del apónimo en hacerme aparecer como falto de los sentimientos de humanidad, de un *corazon duro y luciferino que por nada se ablanda*, me increpa por la muerte de *Aguirre* en carceletas.

Verdad es que esta ha acaecido; pero tambien lo es, que di parte de su enfermedad al secretario de camara el dia de la visita general: que se practicaron algunas diligencias: que lo reconoció un facultativo; y que este aseguró su mejoría cabalmente el mismo dia, en cuya noche murió. Pero aun cuando así no hubiese sido: aunque ese preso ó todos se hallen espirando, ¿está en mis atribuciones pasarlos de motu proprio al hospital? A mi no me incumbe otra cosa que dar parte: cumplí con mi deber en su caso; y aunque el autor del *luciferino* artículo tenga un *corazon* menos *duro*, y susceptible de *ablandarse* en oposición á sus obligaciones; yo en cumplimiento de ellas, no obstante mi natural sensibilidad no puedo condescender con la *familia que me clama y llora*.

A la de *Aguirre* que estuvo allí una ó dos veces, jamas se le negó la entrada; mas á otra mujer que queria estar allí de continuo, se le prohibió la permanencia en virtud de repetidas ordenes que tengo para el efecto.

He querido dar esta satisfacción al público; mas no al autor del artículo, que puede *clamar* y

pedir por medio de este mismo periodico contra *ca* so tan monstruoso é inaudito para que se aplique el condigno castigo á las personas que resulten criminales, bien satisfecho de que si su proposito ha sido dirigirse contra el *alcaide*, este está satisfecho de su conducta, como lo están igualmente las autoridades.—Soy de UU. SS. EE. atento servidor—

Jose Arellano.

Señores Editores—En el apreciable periodico de UU. numero 813 he visto un aviso que se supone dado por los dueños legitimos de la casa conocida por la de Cobos, en la calle del Sauce; en que se dice: han sabido que estoy buscando dinero á interes sobre ella, y se previene que el que aventure darlo lo perderá porque no tengo documento alguno que justifique la propiedad á la finca; que la estoy poseyendo año y medio hace por la tolerancia de los sensuuarios hasta hacerme pago de cerca de quinientos pesos que me adeudaba, cuyo credito está chancelado y se trata de dar los pasos judiciales que se requieren para quitarme el manejo de la casa.

Este aviso dado por D. Manuel Odriosola que no es mas que un sensualista, me supone un hombre de mala fé, pues nada menos indica que el que trato de estafar los doscientos pesos que busco sobre la finca, indicación opuesta á la buena reputación de que disfruto en el pais, á consecuencia de mi honroso comportamiento en todas circunstancias,—é indicación hija solamente de pasiones innobles, á cualquiera persona que tratase con mi go acerca del prestamo consabido, le haré ver que la acreencia que por Da. Andrea Velarde de Bahamonde tengo á la espresada casa, no es memoria como se dice, sino herencia materna, por la cual se me adeudan mas de dos mil pesos del modo siguiente, cinco años á cuatro pesos dos reales mensuales, y quince á ocho pesos cuatro reales id. como se demostrará á su debido tiempo, cuyas partidas superan con dos tercios mas á la cantidad que suponen debida. No es posible pues que en año y medio pueda estar cubierto aunque sea á los cuarenta y tantos pesos mensuales que aseguran percibo, cuando den los pasos judiciales que dicen para quitarme el manejo de la casa, tocarán el desengaño con que ellos mismos quieren engañarse, y se convencerán nuevamente de lo que estan demasiado convencidos.

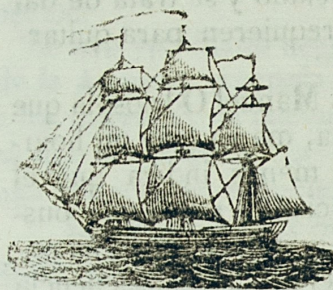
Haganle UU. saber por medio de su periodico esta contestación que dá su atento S. S.—

José Hermenejildo Prieto.

Señores Editores—Hace algunos dias que estoy en la curiosidad de saber cuanto es el sueldo que se le ha asignado al señor intendente de policia, y cual es la inversión que se le dá á los fondos municipales: los administradores del tesoro presentan mensualmente al público el estado de las entradas y gastos del mes vencido, lo hace la beneficencia, y deben hacerlo todos los establecimientos públicos, porque así lo exige la delicadeza de los encargados en su administración: siendo pues este dinero exclusivamente del público, se desea saber su inversión, ella no es en sueldos porque los empleados se quejan por no ser pagados, no es en la policia de aseo porque las calles estan inmundas, no es en el reempedrado porque cada calle tiene siete agujeros, y aun en el patio de palacio se encuentran en cada vara, el público pues desea saber la inversión de sus fondos.—*Un curioso.*

Señores Editores—Por supremo decreto librado por S. E. el gefe provisorio, y en virtud de las facultades extraordinarias de que se halla investido, sabemos que la honorable corporacion de esta capital se halla en receso, quedando solo en egercicio los dos señores alcaldes, y los cuatro jueces de paz: notamos pues que el señor D. Tomas Vallejos sigue en la judicatura de aguas, y que los señores sindicos presiden el sorteo semanal: si ambos estan en receso no los consideramos autorizados para egercer sus destinos, ni en el todo ni en parte, asi es que me parece poca delicadeza en estos señores egercer atribucion alguna, á menos que no esten habilitados por la misma autoridad que dictó el decreto de suspencion: esperamos que estos señores contesten para que el público salga de la duda en que se halla—*Un quidam.*

AVISOS



MARITIMA

Buques ecistentes en el puerto del Callao.

FRAGATAS DE GUERRA.

Blonde inglesa.—Flora francesa.

BERGANTINES.—Arequipeño nacional—Jeneral Orbegoso

Id—Congreso Id—Dassas frances.—Sparrohanhank ingles.

CORBETAS—Libertad nacional.—Nayada francesa.

GOLETAS—Peruviana nacional.

MERCANTES.

FRAGATAS—Libertad nacional.—Agusta norte-americana—Warsaw id.—Joven Amalia nacional.

BERGANTINES.

Alcance nacional—Oriente sardo—Catalina mejicano—Margarita Id.—Flor del mar nacional.—Justicia chileno—Concepcion nacional—Santa Cruz chileno—S. Pedro id.—Colipe id.—Catalina id—Miranda id—Perú nacional—José id—Eolo idem.

GOLETAS.

Amalia colombiana—Guadalupe nacional.—Carnabal chilena—Eliza Id.—Cecilia Id.—Presidenta nacional—Elinora id.—

BARCAS—Circassian inglesa.—Palestine americana.

LANCHAS—Fortuna nacional.

Para los puertos del norte hasta Paíta.

Dará la vela dentro de pocos dias el bergantin chileno NUEVA CATALINA, para flete ó pasage veanse con su capitan en el Callao, y en esta con Elias Calmet calle de Bodegones.

Para Pisco.

Saldrá el dia 16 del presente el bergantin goleta PRESIDENTA, admite carga y pasajeros para uno ú otro ocurran á la calle de Santo Domingo almacen número 183.

Para Valparaiso en derechura.

Saldrá dentro de pocos dias la goleta nacional PERU, admite carga y pasajeros, para uno ú otro veanse con Garcia y compañía, calle de la Coca número 165.

Para Huacho, Sama y Huanchaco.

Dará la vela en pocos dias la goleta nacional ELINORA, para flete ó pasage veanse con su capitan en el Callao, ó en Lima con Cristoval Briggs calle de Plumeros número 86.

A los vecinos del distrito segundo.

Habiendose ordenado por la superioridad y con acuerdo de los gobernadores de distrito las funciones que deben exhibirse á la llegada del gran mariscal pacificador del Perú Don Andres Santa-Cruz, el gobierno del distrito 2º ha invitado á sus vecinos á erogar voluntariamente para dichas fiestas; y deseando cumplir con el honor y delicadeza que acostumbra, ha dispuesto: se entreguen por los recaudadores nombrados las cantidades de los que han erogado en poder del tesorero, que ha nombrado la corporacion D. Tomas Gren, de lo que se dará al público los nombres, la erogacion y la inversion del dinero.—*Lino Seguin.*

Se desea comprar un par de esclavos sanos y robustos; la persona que quiera venderlos ocurra á la panaderia de Galindo calle de malambo.

Un sombrero apuntado con pluma negra, un par de chareteras de coronel, un sable de vaina de acero, dos casacas, dos levitas, un pantalon carmesí, un chaleco azul bordado de oro: todo en precios equitativos, en esta imprenta darán razon.

SE VENDE

Una calesa de moda con havío y mula de tiro; en esta imprenta darán razon.

En la fabrica del Limonsillo número 178, cerveza superior en barriles y embotellada: tambien la hay al menudeo á 2½ reales botella, y á 1½ reales sin ella en los puestos siguientes: calle de mercaderes peluqueria francesa, calle de plateros número 217, calle Melchor malo número 58, plazuela del Baratillo numero 140, donde tambien se vende por docenas, y esquina de las campanas num. 285.

En la calle de Sta. Polonia num. 63 se vende por mayor y menor, y á precios muy equitativos, los efectos siguientes: cacao de Guayaquil de superior calidad y fresco, pita floja y de trensa torcida, pitillas finas y regulares, sombreros finos de paja.

La persona que diese noticia ó entregare á un chino acholado, nombrado José Santos, de edad de 12 años, esclavo, que está huído, puede ocurrir á la tienda del Sr. Dorado quien dará razon de su amo, el que ofrece gratificar á la persona que haga este servicio.

En las tiendas de los señores Dorado y Grande el cuaderno, *Oraculo del campo*, á tres reales cada uno. Esta obrita es muy divertida para las reuniones, especialmente en las de ambos sexos, y mucho mas en las tertulias del campo.

Se traspasa una casa á cuatro cuadras de la plaza con sus muebles y sin ellos; la persona que la quiera ocurra á esta imprenta y se le dará razon.

TEATRO

Jueves 14 del corriente.

El incomparable drama de gran espectáculo en cinco actos.

JULIO y CAROLINA.

Un brillante duo por la señora Merino y el Sr. Ayala, y el célebre saynete—

TONTO ALCALDE DISCRETO.

Imprenta Constitucional por J. Villaverde.